

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2024-3294

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN ONEROSA TEMPORAL DE USO DE SUELO MUNICIPAL A COMUNIDAD ENERGÉTICA PUENTE GENIL 1, S. COOP. AND PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA

A los efectos de lo previsto en los artículos 107 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, 37 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 78 del Decreto 18/2006, de 24 de enero ("RBELA"), al objeto de dar cumplimiento con el principio de transparencia que rige en las Administraciones Públicas, se hace público el expediente aprobado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Puente Genil relativo a la **declaración de interés público y social del Proyecto de Realización y explotación de una planta de generación de energía eléctrica fotovoltaica, así como la correspondiente instalación de evacuación hasta el nudo de la red de distribución existente en apoyo de 25 kv** a los efectos de justificar la cesión directa del uso del bien a una entidad sin ánimo de lucro cuya actividad se considera de interés general, "**COMUNIDAD ENERGÉTICA PUENTE GENIL 1ª S. COOP. AND.**", de la que forma parte **FAECTA**, con el objetivo de obtener las mejores condiciones de calidad, información y precio de los consumos asociados a la energía para el uso y disfrute de las personas y entidades socias y de quienes con ellas vivan habitualmente con el propósito de obtener beneficios sociales, medioambientales y económicos para los socios y para la comunidad local en que desarrolla su actividad participando en la generación de energía procedente de fuentes renovables mediante la promoción, construcción y explotación de las citadas instalaciones

En el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Puente Genil en <https://puentegenil.es/inventario-de-bienes-y-derechos-del-ayuntamiento/> puede accederse al proyecto, al informe jurídico y al informe de valoración del canon así como al documento de condiciones que han de regir el contrato privado de **cesión onerosa del uso como bien patrimonial, mediante procedimiento de adjudicación directa, por un período de 30 años y un canon anual de 7.041,92 € /año**, además de los impuestos correspondientes, de una parcela de 16546,60 m2 que forma parte de la parcela. referencia catastral 14056A013000390000QY, finca registral 23509, 15526, 16623 y, de las cuales se segregará constituyendo finca independiente, siendo sus coordenadas

Código Seguro de Verificación (CSV): 86A4 F25E F23F 94A3 AD63 Fecha Firma: 27-08-2024 07:56:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



86A4F25EF23F94A3AD63

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

X	Y
346.578	4.140.394
346.677	4.140.394
346.677	4.140.326
346.582	4.140.299
346.459	4.140.299
346.459	4.140.313
346.449	4.140.313
346.449	4.140.328
346.468	4.140.367
346.578	4.140.367

Los interesados podrán presentar alegaciones en el **plazo de 10 días hábiles** desde la publicación de este anuncio en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Puente Genil, 8 de agosto de 2024.- La Secretaria General, María Isabel Alcántara Leones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 86A4 F25E F23F 94A3 AD63 **Fecha Firma:** 27-08-2024 07:56:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



86A4F25EF23F94A3AD63